

Córdoba, 3 de Septiembre de 2009

VISTO:

La nota presentada por los Profesores Dra. Rosa Elena Bosio y Dr. Raúl Altamira Gigena en la cual solicitan autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social en lo referente a la calificación de la alumna Evangelina Laura FORNERIS Leg. N° 200043914

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 3 la alumna Evangelina Laura, FORNERIS Leg. N° 200043914 figura como ausente en el Acta de Examen N° 29 libro N° 284 de fecha 12 de diciembre de 2008 de la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social correspondiente a la cátedra del Profesor Dr. Raúl Altamira Gigena;

Que el Profesor Dr. Raúl Altamira Gigena y la Profesora Dra. Rosa Elena Bosio solicitan a fs. 1 la rectificación del Acta mencionada

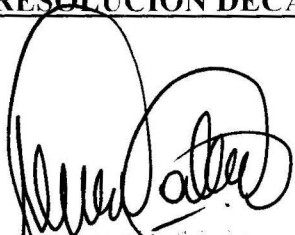
Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE.**

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Dr. Raúl Altamira Gigena a rectificar el Acta de Examen N° 29 libro N° 284 de fecha 12 de diciembre de 2008 de la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social, en la cual la alumna Evangelina Laura, FORNERIS legajo N° 200043914 deberá figurar con una calificación de 6 (seis).

Art. 2°.- Comuníquese al área Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 651/2009


Dra. MARÍA ELENA BOSIO
CONTRALIBRERÍA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS


Dr. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS